



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1070.14  
EXPEDIENTE N° 6.938/13  
Salta, 11 DIC 2014.

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos **Ricardo Ariel CARDOZO**, L.U. N° 512.100 y **Marcos Federico DELGADO**, L.U. N° 508.098, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"AGENCIAS DE VIAJES: ASPECTOS CONTABLES LEGALES Y ETICOS"** autorizado por Res. DECECO N° 1112/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Fijar el día 18 de Diciembre de 2014 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"AGENCIAS DE VIAJES: ASPECTOS CONTABLES LEGALES Y ETICOS"**, en el que serán examinados los alumnos **Ricardo Ariel CARDOZO**, L.U. N° 512.100 y **Marcos Federico DELGADO**, L.U. N° 508.098, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Cr. Hugo Marcelo Nazar  
Cr. Diego Sibello (S)

**ARTICULO 3°** - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4°** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

*ee*  
*glu*

Cra. Azucena Sanchez de Chiozz  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa